



⑩ ES	⑪	NUMERO	⑩ Y
	⑲		
	⑳	FECHA DE PRESENTACION	
	㉑		10-11-76

MODELO DE UTILIDAD  
**224.388**

③① PRIORIDADES:		
③② NUMERO	③③ FECHA	③④ PAIS
④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD		⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL B012
⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN "BURETA PERFECCIONADA"		
⑦① SOLICITANTE (ES) D. MIGUEL BARBERAN CALVET		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE C/ Badajoz nº 50 BARCELONA (5).		
⑦② INVENTOR (ES)		
⑦③ TITULAR (ES)		
⑦④ REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

1 El Estatuto, vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a una bureta perfeccionada, la cual ha sido concebida y realizada en orden a obtener numerosas ventajas y subsanar las deficiencias que ofrecen otras buretas convencionales existentes actualmente en el mercado.

5

10

Actualmente, las buretas automáticas de tipo convencional ofrecen numerosos inconvenientes, tanto si son de sobremesa, como si son de tipo aéreo sujetas por medio de pinzas, de tal modo que entre los inconvenientes que presentan las buretas de sobremesa pueden citarse los siguientes:

15

Ocupan demasiado espacio en la correspondiente mesa de trabajo.

Por su construcción, son muy frágiles.

Cuando no son desmontables es prácticamente imposible su limpieza.

20

Si son desmontables el montaje suele ser difícil e inseguro.

Si la llave es de vidrio el agarrotamiento y la grasa es siempre un problema.

No se pueden garantizar libres de tensiones.

25

Por su construcción y volumen requieren un embalaje caro.

Por otra parte, si el tipo de buretas convencionales es aéreo y están sujetas por medio de pinzas, presentan asimismo inconvenientes, entre los que se pueden citar los siguientes:

30

La sujeción, por medio de pinzas, se -

1 efectua en zonas relativamente débiles de la bureta.

Su construcción no ofrece tampoco garantías de solidez.

5 Cuando la limpieza de la caña graduada es fácil, no suelen ser de enrase a cero automático.

Al no ser desmontables, la manipulación para lograr una limpieza total es un engorro y siempre con riesgos de rotura.

10 Si las llaves son de vidrio, se sigue con los problemas conocidos de posibles agarrotamientos y contacto del producto con la grasa lubricante.

Tampoco se suelen suministrar libres de tensiones.

15 Sus costos de embalaje siguen la pauta de las anteriormente mencionadas.

Ante tales inconvenientes, la bureta perfeccionada, objeto de la invención, ha sido concebida y diseñada de forma distinta, de modo que subsana perfectamente las deficiencias anteriormente apuntadas.

20 Por consiguiente, la bureta perfeccionada objeto de la invención, que es del tipo aéreo, presenta las siguientes ventajas:

25 Su dispositivo de alimentación viene determinado por una ancha boca de carga con tapón roscado, situado en la parte posterior de la caña graduada, y no ofrece ningún inconveniente de espacio. Una sola pinza de tipo corriente es suficiente para la sujeción cómoda y segura.

30 Su confección es muy robusta, y su montaje está estudiado para que no ofrezca riesgos de rotura.



1 to, en su parte superior, de una boca especial con tapón -  
roscado, con lo cual se logra una facilidad en el llenado,  
presentando asimismo una válvula superior que cierra el ai-  
re al provocar presión por la pera y ésta se une a la oli-  
5 va de retorno de la bureta por medio de un tubo de silico-  
na.

Asimismo, una segunda válvula, situa-  
da en la base inferior del depósito, cierra la salida del -  
aire automáticamente, suprimiendo la manual del dedo, que -  
10 se venía utilizando en las convencionales. Su acoplamiento  
al depósito se realiza también por medio de una rosca espe-  
cial de tipo telescópico.

La constitución de la bureta anterior-  
mente mencionada, se realiza a partir de un depósito recep-  
15 tor de líquido y dispuesto verticalmente, el cual está pro-  
visto en su parte superior de la correspondiente boca de --  
llenado, en tanto que inferiormente se prolonga en un cue-  
llo ciego, en el que penetra hasta un punto cercano a la bo-  
ca un cuerpo tubular que inferiormente emerge y se prolonga  
20 en un conducto flexible conectado a un insuflador de aire -  
denominado vulgarmente pera.

Por otra parte, el cuello del depósito  
se conecta, a través de una válvula de paso regulable, a un  
cuerpo tubular rígido transparente y dotado de una escala -  
25 graduada, el cual queda rigidizado al propio depósito y pa-  
ralelo a él, estrechándose superiormente para penetrar en -  
una cámara flexible comunicada con el propio depósito a tra-  
vés de una válvula unidireccional.

El cuerpo tubular que emerge del cuello  
30 del depósito está dotado de una válvula de descarga, en tan-

1 to que el cuerpo tubular rígido y transparente dotado de -  
escala graduada, está dotado en su parte inferior de otra -  
válvula de salida regulable, cuyo conducto de salida se -  
prolonga en una cánula.

5 Para complementar la descripción que  
seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una  
mejor comprensión de las características del invento, se -  
acompaña a la presente Memoria descriptiva de un juego de  
planos cuyas figuras representan lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Muestra una vista en pers-  
pectiva de la parte inferior de la bureta perfeccionada, -  
realizada según la invención, en cuya vista se aprecian --  
las válvulas de paso, de descarga y de salida anteriormen-  
te mencionadas.

15 Figura 2ª.- Muestra una vista general  
de la bureta realizada según la invención.

20 Figura 3ª.- Muestra otra vista similar  
a la representada en la figura 2ª, en la que se aprecia un  
posicionado de la bureta distinto al representado en la alu-  
dida figura 2ª.

25 A la vista de las figuras mencionadas,  
puede observarse la bureta perfeccionada, la cual está cons-  
tituida por un depósito 2 receptor de líquido y provisto -  
superiormente de una boca de llenado dotada de un tapón ros-  
cado 1 que cierra herméticamente dicha boca. Dicho depósi-  
to 2 se prolonga inferiormente en un cuello ciego 13 en el  
que penetra, hasta un punto cercano a la boca, un cuerpo -  
30 tubular 5 que emerge de dicho cuello y se prolonga inferior-  
mente en un conducto flexible 14 conectado a un insuflador  
de aire 3.

1 Por otra parte, el cuello del depósi-  
to 2 está conectado a través de una válvula de paso regula-  
ble 8 a un cuerpo tubular rígido 7, el cual es transparente  
y va dotado de una escala graduada, quedando rigidamente -  
5 dispuesto y paralelo al propio depósito 2, de tal forma que  
dicho cuerpo tubular rígido 7 penetra en una cámara 10 fle-  
xiblemente comunicada con el propio depósito 2, previa in-  
terposición de una válvula unidireccional 11. Asimismo, el  
cuerpo tubular 5 que emerge del cuello 13 del depósito 2,  
10 está dotado de una válvula de descarga 4 y descompresión  
de dicho depósito 2, en tanto que el cuerpo tubular rígido  
y transparente 7 va provisto en su parte inferior de una -  
válvula de salida regulable 12 cuyo conducto de salida se  
prolonga en una cánula 15.

15 La bureta así constituida, presenta el  
depósito 2, el cual es llenado por su boca provista del ta-  
pón 1. De este modo, al accionar el insuflador 3 el aire -  
empuja la válvula de descarga 4 y pasa por el cuerpo tubu-  
lar 5, comprimiéndose en el depósito 2 y empujando el lí-  
20 quido por el conducto 6 hacia el cuerpo tubular con escala  
graduada 7.

25 La válvula de paso 8 permite en función  
de su posición el paso del líquido, el cual cuando alcanza -  
su nivel máximo se sale por el estrechamiento 9 a la cámara  
10, cuyo tapón es un recurso técnico para cerrar la aludida  
cámara 10.

30 Asimismo, la válvula unidireccional 11  
queda obturando, por efecto del aire insuflado, y por lo tan-  
to el líquido derramado en la cámara quedará en ésta hasta  
que se accione la válvula de descarga 4, en cuyo momento se



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1                   1a.- BURETA PERFECCIONADA.- caracterizada esencialmente porque está constituida por un deposito receptor de liquido y verticalmente dispuesto que está provisto en su parte superior de una boca de llenado y que inferiormente se prolonga en cuello ciego en el que penetra hasta un punto cercano a la boca un cuerpo tubular que emerge de dicho cuello y se prolonga en un conducto flexible conectado a un insuflador de aire.

5  
10                   2a.- BURETA PERFECCIONADA.- según reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque el cuello del depósito está conectado a través de una válvula de paso regulable a un cuerpo tubular rígido, transparente y provisto de una escala graduada que dispuesto paralelo al deposito y rigidizado a él se estrecha superiormente y penetra en una cámara flexiblemente comunicada con el deposito, previa interposición de una válvula unidireccional.

15                   3a.- BURETA PERFECCIONADA.- Según reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque el cuerpo tubular que emerge del cuello del depósito esta dotado de una válvula de descarga y descompresión de dicho depósito, mientras que el cuerpo tubular rígido y transparente, provisto de una escala graduada, está dotado en su parte inferior de una válvula de salida regulable cuyo conducto de salida se prolonga en una cánula.

20  
25                   4a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: BURETA PERFECCIONADA".

1  
Todo conforme queda descrito y reivin-  
dicado en la presente Memoria descriptiva que consta de --  
doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5  
Madrid, 10 de Noviembre de 1.976

BERNARDO UNGRIA

P.P.



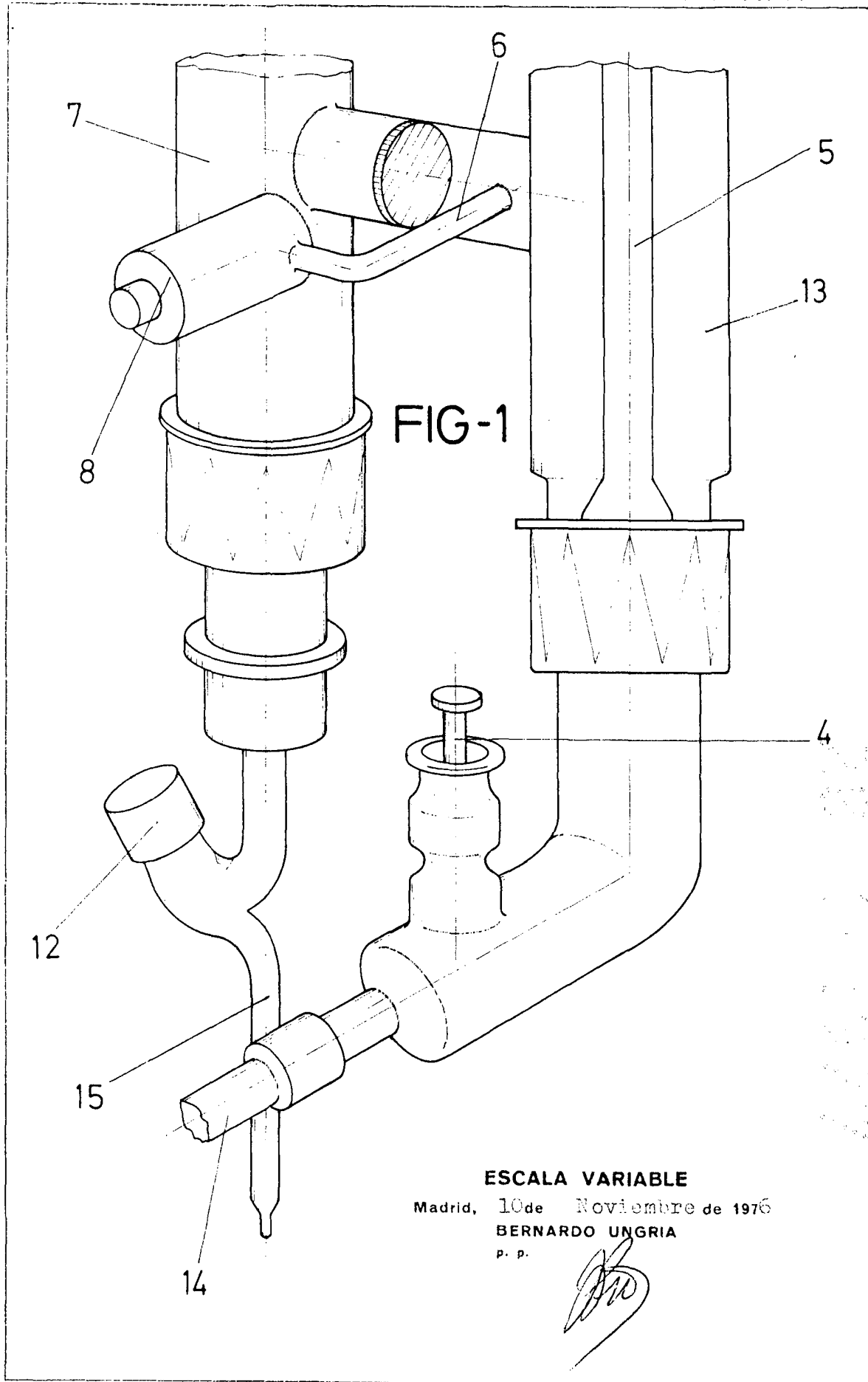
10

15

20

25

30



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 10 de Noviembre de 1976

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

FIG-2

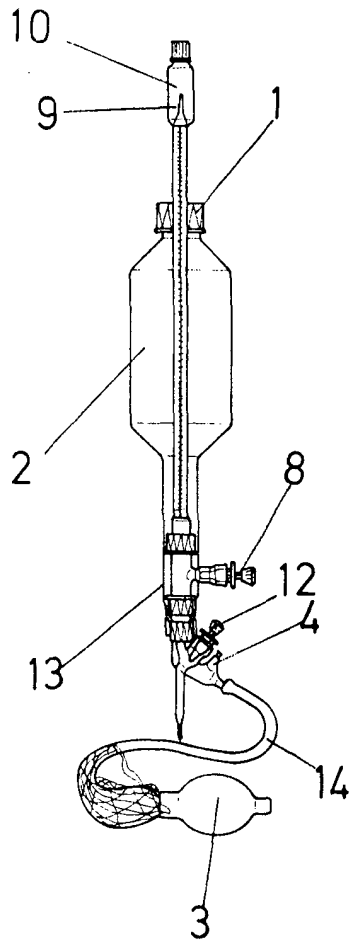
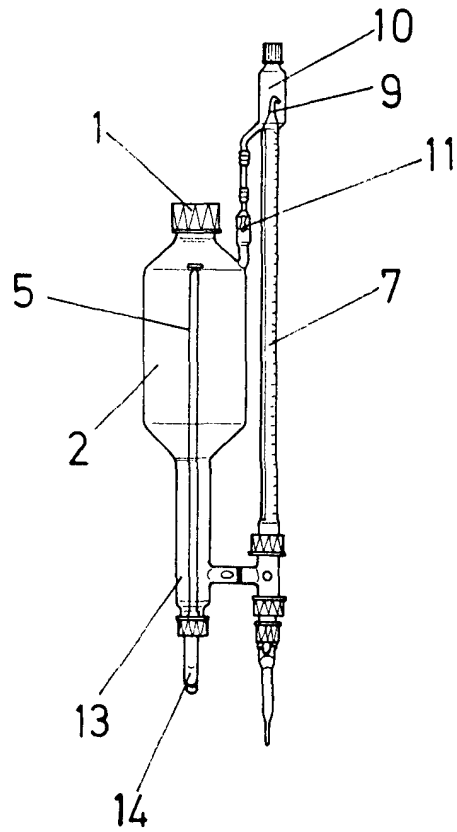


FIG-3



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, de de 197

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.